



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día ocho de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Warnel May Escobar, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Felipe Cervera Hernández, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Mirthea del Rosario Arjona Martín y María Teresa Moisés Escalante, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, Secretaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Rosa Adriana Díaz Lizama y María de los Milagros Romero Bastarrachea.

Presidió la Sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de abril de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

Turnar a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán la cuenta pública estatal y municipal del ejercicio fiscal 2018 en términos de lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán que fueron presentadas antes esta Soberanía.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al acta de la sesión de fecha 10 de abril de 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente comentó que en la sesión de la Diputación Permanente de fecha 7 de mayo fueron turnadas a esta Comisión Permanente las cuentas públicas correspondientes al Ejercicio



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Fiscal 2018 de los entes públicos en la Entidad, en los términos de lo señalado en el artículo 49 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, y posteriormente, solicitó a la Secretaría General que distribuya la lista de la cuenta pública de los organismos estatales y municipales del Ejercicio Fiscal 2018. Asimismo pidió a la Diputada Secretaria Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente comentó que, de acuerdo con la reforma del 2017 y que entró en vigor en 2018, los informes que se envíen a la ASEY de manera trimestral son ilustrativos para avanzar en las auditorías, pero el informe consolidado se debe de entregar al Congreso del Estado a más tardar el 30 de abril de cada año, para que entre en estudio de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán comentando que tres municipios entregaron de manera extemporánea sus informes, pero de todas formas fueron incluidos en el proceso para ser enviados a la ASEY. En este sentido, precisó que no se recibieron informes de algunos municipios, incluido en de Mérida, pero aclaró que no se trata de una omisión, sino que éstos pudieron haberlos entregado directamente a la ASEY, toda vez que en la reforma aprobada en la anterior Legislatura existe una contradicción entre la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública, que establece que los informes deben ser entregados al Congreso del Estado, y la Constitución Política de Yucatán, que indica que deben ser remitidos a la Auditoría Superior del Estado. En este sentido, indicó que será necesario realizar una reforma para armonizar dicha ley o, en su caso, la Constitución, mientras tanto expuso que se dio cumplimiento a la ley que indica que en un plazo de 48 horas se deben enviar las cuentas públicas a la ASEY.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
ACTA DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

A pregunta del Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, el Diputado Presidente explicó que no se tiene conocimiento de cuáles son los entes obligados que entregaron sus cuentas directamente a la ASEY, pero propuso que como Comisión solicitarán a la misma un informe para conocer qué entes fiscalizables entregaron directamente sus cuentas públicas ahí.

La Diputada Silvia América López Escoffié precisó que 36 municipios y numerosos organismos autónomos que no aparecen en la lista entregada. En este sentido, propuso elaborar un documento de manera formal y con carácter urgente para solicitar a la ASEY la lista de entes fiscalizables que entregaron directamente a ésta sus informes de cuenta pública, toda vez que el Congreso del Estado debe tener conocimiento al respecto, porque es el que públicamente da informes a la ciudadanía.

El Diputado Felipe Cervera Hernández propuso que en el documento que se turnará a la ASEY sobre las cuentas públicas recibidas se mencione al final del mismo que "es la información con que contamos", a fin de salvaguardar el estatus de quienes entregaron sus informes directamente a la ASEY, de manera que no quede firme en el documento como si no hubieran cumplido con ese trámite y cuando se haga la solicitud se indique que es para complementar el informe enviado. En este sentido el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que en el documento antes citado se tome en cuenta la solicitud del Diputado Felipe Cervera Hernández.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que realice el trámite conducente y se envíe la documentación respectiva,

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
ACTA DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

con las observaciones antes mencionadas del Diputado Felipe Cervera Hernández.

En asuntos generales, el Diputado Presidente propuso elaborar un Punto de Acuerdo para solicitar a la ASEY, como Comisión en pleno, un informe en el que señale qué entes fiscalizables entregaron su cuenta consolidada correspondiente al año 2018 directamente, para tener conocimiento de cuáles cumplieron en tiempo y forma. No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicho Punto de Acuerdo, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para realizar dicho trámite.

Asimismo, el Diputado Presidente dio a conocer que se hará llegar a las oficinas de los 25 diputados un informe enviado por el Contador Jonathan García, titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la ASEY, sobre el estatus de atención de los entes fiscalizados de 2017, en atención a las preguntas y dudas vertidas por los diputados con respecto a lo que ocurre después de que vencieran los plazos para subsanar, corregir o dar respuesta a las observaciones realizadas por la ASEY, al cual dio lectura.

La Diputada Silvia América López Escoffié propuso instruir a la Secretaría General que elabore la iniciativa para armonizar las leyes en la materia para evitar la contraposición. En este mismo tema, el Diputado Presidente sugirió solicitar al Contador Jonathan García, titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la ASEY, preparar una propuesta de reforma constitucional para que los informes de las cuentas públicas sean entregados al Congreso del Estado, toda vez que es el que rinde cuentas a la ciudadanía, y que en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

el seno de la Junta de Gobierno y Coordinación Política se decida quién la presenta.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con once minutos del día ocho de mayo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL.

DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.